

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNITAT VALENCIANA

17468 *Resolución de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas por la que se hace pública convocatoria de licitación por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, para el contrato de "Servicio de la Plataforma del Canal Presencial dirigido al ciudadano en distintas oficinas Prop de la Generalitat".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Generalitat. Consellería de Justicia y Administraciones Públicas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa.
 - 2) Domicilio: Calle Miguelete, 5.
 - 3) Localidad y código postal: Valencia 46001.
 - 4) Teléfono: 963865500
 - 5) Telefax: 963866302
 - 6) Correo electrónico: gracia_marher@gva.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratacion.gva.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 25 de mayo de 2010, hasta las 14:00 horas.
- d) Número de expediente: CNMY10/DGM/09.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Es objeto de la presente contratación los medios necesarios para prestar el servicio de la plataforma del canal presencial dirigido al ciudadano a través de una red de oficinas PROP distribuidas en diversas poblaciones de la Comunidad Valenciana, detalladas en el Anexo I del Pliego de especificaciones Técnicas de este contrato.

La atención presencial que se prestará en estas oficinas consistirá, principalmente, en realizar la acogida y el direccionamiento de los ciudadanos, así como proporcionarles todo tipo de información general, recogida en la Base de datos denominada Gestor Único de Contenidos (GUC) u otras bases de datos y aplicaciones informáticas de la Generalitat, ayuda para cumplimentar la documentación necesaria para el inicio de los expedientes, o cualquiera otra de similares características que pudiera ser necesaria, así como ayuda para la utilización de los elementos telemáticos para uso por los ciudadanos que se hallan instalados o puedan instalarse en las oficinas Prop.

No obstante, podrá procederse a la ampliación o reducción de las oficinas Prop donde se prestará el servicio, en función de necesidades nuevas como son nuevas aperturas. En este sentido, el licitador deberá reflejar en su oferta el coste/hora de dichos nuevos servicios, para el caso de futuras ampliaciones de contrato.

- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No se establecen lotes.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: En las oficinas PROP.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 8 meses.

- f) Admisión de prórroga: Posibilidad de prorrogar el contrato por mutuo acuerdo por un plazo máximo de 8 meses.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79342300
3. Tramitación y procedimiento:
- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto mediante pluralidad de criterios de adjudicación.
 - Criterios de adjudicación: 1. Oferta económica (ponderación 50).
 - Planificación global del servicio Plataforma del Canal Presencial y control interno de calidad (ponderación 20).
 - Planificación de la formación (ponderación 10).
 - Mejoras (ponderación 20).
4. Presupuesto base de licitación:
- Importe neto: Cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis euros con noventa y dos céntimos (469.256,92 euros), IVA excluido.
El presupuesto de licitación se ha fijado a partir de precio unitario por hora de servicio, teniendo en cuenta las características del contrato y la prestación de servicios a realizar. Conforme a todo ello, se establece el siguiente precio unitario de licitación relativo al precio total por hora, IVA excluido: 15,517242 euros/hora euros. IVA (%): Ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis euros con veinticuatro céntimos (84.466,24 euros).. Importe total: Quinientos cincuenta y tres mil setecientos veintitrés euros con dieciséis céntimos (553.723,16 euros). euros.
5. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): El 5% del importe de adjudicación IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
- Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo L, subgrupo 6, categoría C.
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No se requiere acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional al exigirse preceptivamente clasificación.
No obstante, las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea no necesitarán disponer de dicha clasificación, debiendo acreditar su solvencia técnica, económica y financiera a través de los siguientes medios:
Solvencia económica y financiera:
Declaración sobre el volumen global de negocios y, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. En cualquier caso, se exigirá a los licitadores que el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, en promedio anual, sea como mínimo igual al importe de 830.575 euros (IVA incluido).
Solvencia técnica o profesional:
 - Una relación de los principales servicios o trabajos, que sea como mínimo igual al importe 830.575 euros (IVA incluido), en promedio anual, realizados en los últimos tres años y que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano

- competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
- b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.
 - c) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
 - d) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 26 de mayo de 2010.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas.
 - 2) Domicilio: Calle Santo Cáliz, número 2.
 - 3) Localidad y código postal: Valencia 46001, o en cualquier otro lugar de presentación previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
8. Apertura de Ofertas:
- a) Dirección: Sala de Juntas de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas, calle Miguelete número 5.
 - b) Localidad y código postal: Valencia.
 - c) Fecha y hora: 25 de junio de 2010, a las 12:00 horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios producidos por este contrato, serán por cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 16 de abril de 2010.
11. Otras informaciones: A) Criterios de preferencia:
- Primero. Se establece, tal como posibilita la Disposición Adicional Sexta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la preferencia en la adjudicación de los contratos para las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación.
- Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato, el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

Este precepto se pondrá en relación con lo establecido en el Decreto 279/2004, de 17 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana sobre fomento de empleo de las personas discapacitadas.

Segundo. Asimismo, en virtud del artículo 46 de la Ley 9/2003, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en caso de empate en la puntuación obtenida por dos o más empresas a las que les hubiera correspondido la máxima puntuación, tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos administrativos de la Generalitat, las proposiciones de los licitadores que con la solvencia técnica de la empresa presenten un plan de igualdad previamente aprobado por cualquier administración pública u órgano competente, siempre que las mismas igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la adjudicación.

Tercero. En virtud del artículo 111.3 de la Ley de la Generalitat 8/2003 de 24 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, las cooperativas, en caso de empate, tendrán derecho preferente a la hora de la adjudicación del presente procedimiento.

B) Información adicional sobre los pliegos y documentación complementaria:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142.2 LCSP, la información adicional que se solicite sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria deberá ser instada, siete días antes de la fecha límite fijada para la recepción de ofertas.

Información del Pliego Técnico: Teléfono: 961961104. Correo electrónico: sanmartin_car@gva.es.

Valencia, 19 de abril de 2010.- La Consellera de Justicia y Administraciones Públicas, por delegación de firma (Resolución 01/12/2008), la subsecretaria, Carmen Jofre Garrigues.

ID: A100035076-1